



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-268

SALTA, 08 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 11.215/2014 C.1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Enrique Javier Derlindati - mediante la cual eleva su renuncia definitiva a su cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, razones de carácter personal.

Que ha tomado formal conocimiento el Consejo Asesor y la Dirección de la Sede Regional Orán de la novedad y sugiere se tome la fecha de renuncia, la fecha de ingreso de la nota, 07/02/23.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por el Dr. Enrique Javier Derlindati - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "VERTEBRADOS" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales partir del 07 de febrero de 2023. Agradecer al Dr. Enrique Derlindati la función desempeñada en la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

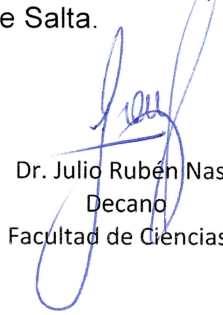
ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva del **Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** - DNI N° 22.637.913 - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "VERTEBRADOS" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, a partir del 07 de febrero de 2023, por razones personales y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Dr. Enrique J. Derlindati la función desempeñada en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Derlindati, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales